

Mundo Avícola

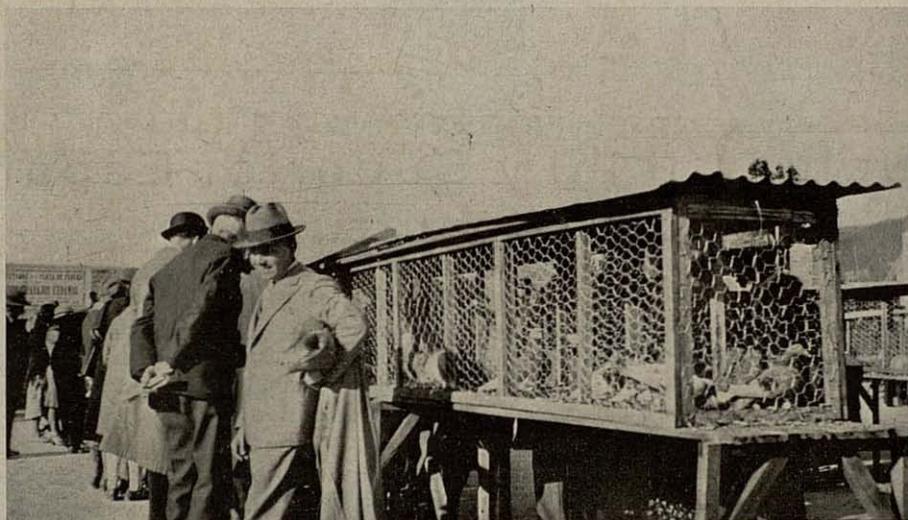
REVISTA MENSUAL ILUSTRADA

DIRECTOR:
PROFESOR
S. CASTELLO

ESTUDI
Mellado

omo XIV :: Número 157

ENERO 1935



Año XIV. Núm. 157

SUMARIO

ENERO 1935

GRABADO DE PORTADA. — LA EXHIBICION DE PALOMAS MENSAJERAS EN UNA EXPOSICION DE AVICULTURA RECIENTEMENTE CELEBRADA EN BOGOTA (COLOMBIA).	2
DEL CURSO OFICIAL DE AVICULTURA EN LA ESCUELA DE ARENYS DE MAR. — CONVOCATORIA A EXAMENES	2
A NUESTROS SUSCRIPTORES	3
DE LA ASOCIACION GENERAL DE AVICULTORES DE ESPAÑA Y LAS CONCLUSIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID ELEVADAS A LOS PODERES PUBLICOS	6
PARA LOS QUE QUIEREN APRENDER. — LAS VITAMINAS Y EL VEGETAMIN, por el Prof. S. CASTELLÓ	8
DE UN ORIGINAL Y NUEVO PROCEDIMIENTO PARA DESPLUMAR. SOBRE LA TENENCIA DE GALLINAS ENJAULADAS TODO EL AÑO. DE LA GRAN EXPOSICION INTERNACIONAL DE AVICULTURA DE PARIS EN 1935	10
CURIOSIDADES: ¿CUANTAS GALLINAS Y HUEVOS SE CONSUMEN DIARIAMENTE EN BARCELONA?	13
DEL FOMENTO Y ORGANIZACION AVICOLA EN COLOMBIA	14
PONENCIA DEL PROF. S. CASTELLO EN LA ASAMBLEA DE MADRID	18
ECOS DEL V CONGRESO MUNDIAL DE AVICULTURA (Continuación)	22

MUNDO AVÍCOLA es Revista mensual ilustrada de información y cultura avícola, continuación de «La Avicultura Práctica», que comenzó a publicarse en 1897, y por lo tanto, es la más antigua de cuantas en su especialidad ven la luz en lengua castellana. La publica la Escuela Oficial y Superior Española de Avicultura de Arenys de Mar (Barcelona), bajo la Dirección del Profesor Salvador Castelló. — Es portavoz del progreso avícola moderno y eco, en lengua castellana, de los trabajos y actividades de la Asociación Mundial de Avicultura Científica, iniciadora y mantenedora de los Congresos Mundiales de Avicultura. — Suscripción anual: Para España y Américas 10 pesetas, y 12 para otros países.



Escuela Oficial y Superior Española de Avicultura

CURSO OFICIAL DE 1935

El día 8 del corriente mes dió comienzo el Curso Oficial de Gallinocultura e Industrias anexas, del presente año, con concurrencia de alumnos españoles y extranjeros, curso que terminará el 31 de marzo con el examen de los mismos ante el tribunal que designe la Dirección General de Ganadería.

La Dirección de esta Escuela recuerda a los señores alumnos libres que se hallen o puedan hallarse en condiciones de pasar examen oral en la citada fecha, que, si quieren optar al Título de Perito Avícola, serán admitidos a examen si, lo más tarde el 15 de marzo, se personan en la villa de Arenys de Mar para las prácticas y preparación de los exámenes.

Asimismo serán admitidos a examen aquellos que, ya en posesión del Diploma de Avicultor, quieran canjearlo por el Título de Perito Avícola.

Unos y otros, deberán, sin embargo, comunicar sus propósitos a esta Secretaría antes del 1.º de marzo próximo y asistir a las clases teóricas y prácticas, a serles posible durante todo el último mes, pero, por lo menos, en los últimos quince días.

Unos y otros tendrán que satisfacer, además, la diferencia que haya entre la matrícula de alumno libre y la de los alumnos oficiales con los cuales quedarán plenamente equiparados al efectuar el cambio de matrícula.

Lo que por orden de la Dirección se hace público para conocimiento de los interesados.

Arenys de Mar, 15 enero de 1935.

El Secretario,

LIC. JAIME FERRER CALBETÓ

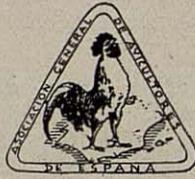


A nuestros suscriptores que no hayan renovado la suscripción para 1935

A nuestros suscriptores que al recibo de este número no hayan renovado su inscripción para el año de 1935, les rogamos se sirvan hacerlo lo antes posible, recordándoles que los que lo hayan hecho antes del 1.º de febrero, tienen opción al Sorteo de un trío de aves selectas, a elegir entre las razas Castellana negra, Prat, Leghorn, Rhode Island roja y Paraíso, a cuyo efecto se les envía con esta edición el número que les corresponde en el sorteo que tendrá lugar ante notario el día 15 de febrero.

A los que no deseen continuar como suscriptores, les rogamos nos lo comuniquen prontamente.

Caso de no haber recibido aviso del cese, como suscriptores el día 15 de febrero, la Administración interpretará su silencio en el sentido de que desean continuar recibiendo el periódico y les hará el envío del número de dichos meses, como en años anteriores, contra reembolso de pesetas 10, más ptas. 0,50 por recargo de cobranza postal.



De la Asociación General de Avicultores de España

CONCLUSIONES DEFINITIVAS ELEVADAS POR LA ASOCIACIÓN A LOS PODERES PÚBLICOS
 COMO RESUMEN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA ASAMBLEA «PRO AVICULTURA»
 CELEBRADA EN MADRID EN LOS DÍAS 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 1934

1.^a Que se amplíe el decreto de 25 de septiembre último (“Gaceta” de 27 del mismo septiembre), en el sentido de que el marcado del huevo se haga en caracteres latinos de tres milímetros, perfectamente legibles y con tintas indelebles e inocuas, en tanto que se llegue a la ratificación de Convenio Internacional de Bruselas de 1931, que esta Asamblea pide se efectúe con la mayor brevedad.

2.^a Que aceptando esta Asamblea, en principio, el sistema de contingentación como mal menor, sea reducida en un 25 por 100 anual la cantidad de 379.023 quintales métricos hasta su completa anulación; y que se modifique en el sentido expresado el contingente señalado para 1935 por decreto de 25 de septiembre último (“Gaceta” de 27 de igual mes).

3.^a Que se eleven las actuales tarifas arancelarias para huevos importados en cuantía suficiente para equiparar el precio de coste del huevo nacional con la cotización media del importado, en los puntos españoles de destino; y que un 50 por 100 de las nuevas tarifas se aplique precisamente al fomento de la Avicultura española. Estas peticiones deben llevarse a efecto en un período máximo de 4 años.

4.^a Que los huevos almacenados en los frigoríficos u otros centros de contratación, sean reconocidos a su entrada y a su salida, marcándose en este caso con un sello que diga: “conservado”, colocándose además en los embalajes etiquetas que lo acrediten, con la fecha de salida de la caja; desechándose por la Inspección sanitaria los que cuenten con más de ocho días de la expresada fecha.

Los huevos de producción nacional que sean sometidos a la conservación por cualquiera de los procedimientos industriales en uso, llevarán sobre su cáscara un rótulo que diga: “nacional conservado”.

5.^a Que se obligue a vender los huevos pre-

cisamente conforme a las categorías que se proponen, con exclusión de otra denominación, debiendo ser acompañados de rótulos, etiquetas o carteles que lo indiquen; que la venta se realice por kilogramos, cientos o docenas, expresando en estos últimos casos el peso medio de la unidad, prohibiéndose en absoluto la venta en forma anónima, y de huevos mezclados de diversas categorías.

Una comisión formada por representantes de la Dirección general de Ganadería, de los Avicultores y Vendedores estudiarán y señalarán urgentemente la clasificación de los huevos para la venta.

6.^a Que en los mercados de las ciudades de más de 20.000 habitantes se establezcan secciones especiales para huevos, y puestos oficiales de miraje gratuito, en donde el comprador pueda formular las reclamaciones que estime pertinentes.

Que se limite la venta de huevos a los establecimientos que reúnan las condiciones de higiene y las demás que puedan exigir las leyes y ordenanzas municipales, quedando exento de esta condición el avicultor, para los huevos de su propia granja, los que deberá expender marcados con el sello propio, para poderle exigir las debidas responsabilidades.

7.^a Que los huevos de pata se vendan separadamente de los de gallina y queden sujetos a las mismas clasificaciones señaladas para éstos.

8.^a Que se prohíba el embalaje de los huevos en malas condiciones y que se tienda a la unificación del embalaje, proponiendo que la Dirección general de Ganadería, de acuerdo con los elementos interesados, establezca el tipo apropiado.

9.^a Que por las Compañías de Ferrocarriles se concedan tarifas especiales reducidas de gran velocidad para el transporte de huevos

y que se haga en embalajes higiénicos aprobados por la Dirección general de Ganadería; y se admita para dicho transporte el paquete postal avícola.

10. Que se transporte por las Compañías de Ferrocarriles, incluso en los trenes llamados rápidos, las cajas que contengan polluelos recién nacidos.

11. Que por la Dirección general de Ganadería se intensifique la propaganda sobre la producción de huevos, embalaje, transporte, conservación, clasificación, reconocimiento, valor nutritivo y salubridad, a fin de que el consumidor pueda darse cuenta del verdadero alcance de la reglamentación en la materia.

12. Que se intensifique la inspección sanitaria de los huevos en los mercados, frigoríficos, almacenes y comercios, y se castigue severamente a quienes a sabiendas vendan huevos alterados, mezclados o de categorías distintas a las ofrecidas, haciéndose extensivas a dichos infractores las penalidades que las leyes imponen a quienes atentan a la salud pública con la venta de alimentos en malas condiciones.

13. Que los huevos que por la inspección sean desechados para el consumo, se inutilicen.

Cuando hayan de destinarse a usos industriales, se desnaturalizarán de modo que los haga inconfundibles, y no podrán circular sin una guía especial que los acompañará hasta su destino.

El comprador industrial deberá dar cuenta de haberse hecho cargo de ellos y del destino que recibirá la mercancía, a semejanza de como se procede con las carnes desechadas en los mataderos.

Los industriales compradores de estos huevos deberán ejercer la industria a que éstos se apliquen, y quedarán sometidos al régimen de inspección.

14. Que por los traficantes y vendedores de huevos se lleve un registro de entrada y salida de éstos, con expresión de la procedencia y destino.

15. Que se prohíba la venta para el consumo de huevos rotos y abiertos, llamados torquillos.

16. Que se prohíba la tenencia de huevos impropios para el consumo a quienes no estén autorizados para ello y, en este caso, siempre con la guía correspondiente y desnaturalizados.

17. Que, a semejanza de como se protegen

otras industrias españolas, se obligue a los establecimientos oficiales, especialmente a los hospitales, centros benéficos y cuerpos del Ejército, al consumo de huevos nacionales con preferencia a los importados o conservados, viejos o alterados.

18. Que por la Dirección general de Ganadería y Asociaciones Avícolas se fomente la ciencia y la organización económica avícola, con objeto de alcanzar una mayor cultura en la masa rural y, como consecuencia, mayor rendimiento y beneficio con la supresión del intermediario.

19. Que por la Dirección general de Ganadería, ayudada por los elementos interesados, se haga un estudio del coste de producción de los productos avícolas en cada región, a las que dará la mayor publicidad por medio de los boletines de cotización, a fin de que los municipios puedan y deban tenerlos en cuenta para la fijación de los precios mínimos.

20. Que se cree una comisión que pueda denominarse Comisión Nacional del Huevo, formada por productores, importadores, industriales, vendedores y delegados de la Dirección general de Ganadería, que redacten el Reglamento del comercio interior de huevos en cualquiera de sus formas, sobre las bases que quedan expuestas, en beneficio de la probidad comercial y de la defensa de productores y consumidores.

21. Que para no perturbar la marcha actual del comercio con la aplicación súbita de la nueva reglamentación, se haga ésta de un modo gradual pero progresivo, excepto en lo considerado de carácter urgente.

22. Que todos los avicultores que críen un número superior a 150 aves, tengan la ineludible obligación de inscribirse en un Registro que se abrirá en la Dirección general de Ganadería, no pudiendo ejercer la industria avícola los que no cumplan con aquel requisito, dentro de los dos meses siguientes.

23. Que dichos avicultores harán la inscripción en sus respectivos Ayuntamientos mediante relación jurada con arreglo al siguiente cuestionario:

I. Propietario de las aves. — II. Razas que explota o cría. — III. Número de aves de cada raza. — IV. Producción anual aproximada de huevos: a) Para el consumo, b) Para incubar. — V. Venta de aves: a) Adultas, b) Polluelos.

24. Que por quien corresponda se ordene a las autoridades provinciales y municipales que se dé exacto cumplimiento a estas dispo-

siones, las que en su día se ampliarán para todos los criadores de aves.

25. Que se considera de gran interés la creación, en el Ministerio de Agricultura, de un Comité Avícola Nacional integrado por profesionales elegidos por las Sociedades de Avicultura y por técnicos o personal facultativo especializados en Avicultura en sus aspectos científico, industrial y deportivo, con el objeto de que actúe como Junta informante en todos los asuntos relacionados con la Avicultura.

26. Que como medida de cultura avícola, entre las clases aldeanas y campesinas, se estima de gran conveniencia el establecimiento de la enseñanza avícola primaria en las escuelas rurales, mediante la previa preparación de los maestros y maestras profesionales que la tendrán a su cargo.

27. Que es de sumo interés el sostenimiento de la enseñanza elemental media y hasta algún tanto superior en los Centros de enseñanza donde pueda darla el Estado, y en las Escuelas de Avicultura sostenidas por particulares, bajo la protección moral y material del Estado, a cargo de profesores titulados de reconocida competencia.

28. Que se considera de positivos resultados la Cátedra avícola ambulante, a cargo de profesionales debidamente capacitados o de técnicos especializados en Avicultura, creyéndose de mejores efectos si los instructores son personas conocidas y residentes en la región en que presten tal servicio, elegidos a propuesta del Comité Avícola Nacional, como se indica en la conclusión 25.

29. Que como en otras ramas de la enseñanza, sería de desear que por el Estado se establecieran también becas para obreros, al objeto de realizar estudios de Avicultura en el país, y para los avicultores ya titulados en España que quieran ampliar sus conocimientos en el país o en el extranjero, si por sus méritos se hicieran acreedores a ello, recordándose en este punto la misión que sobre el particular tiene ya a su cargo la Junta de pensiones.

30. Que para el fomento del cultivo y difusión de las buenas razas de gallinas nacionales y extranjeras de positiva producción en el país, sería conveniente estudiar la forma de reglamentar la producción, la venta y la difusión en España de dichas razas, en forma que,

aunque conducida por el Estado, no pueda lesionar o perjudicar los intereses ya creados en la industria de la selección, tomándose al mismo tiempo las debidas precauciones para que, bajo el nombre de huevos, polluelos o aves adultas de selección, no puedan ser vendidos productos comunes y corrientes, significándose en esta materia la conveniencia de que, por parte de las Sociedades de Avicultura, se conviniere anualmente el precio mínimo a que pueden ser vendidos los huevos y los polluelos de un día, a título de productos de selección.

31. Que sería de desear que, así las Exposiciones de Avicultura como los Concursos de puesta que se celebren en el país, se rijan por programas y reglamentos unitarios y que, para juzgar en los mismos, se formara personal idóneo mediante exámenes, a los que debieran sujetarse cuantos en calidad de jueces quisieran ejercer.

32. Que como medida divulgadora, además de considerarse de gran provecho la difusión de los folletos instructivos que emanan de los Centros agrícolas y pecuarios oficiales, sería conveniente que por parte del Ministerio de Agricultura se celebraran conciertos con la Prensa avícola española, para que sus publicaciones puedan llegar a mano de las clases populares, en las bibliotecas, ateneos y centros de cultura popular.

33. Que, en cuanto a la lucha y a la defensa contra las enfermedades de las aves de corral, se extreme el cumplimiento de la vigente ley de Epizootias, exigiendo a los avicultores que denuncien la menor presencia en sus gallineros de cualquier foco de infección de carácter epizootico, señalándose fuertes sanciones a los que los ocultaren intencionadamente o por negligencia.

34. Que se utilice por el Estado a la avicultura industrial — mediante técnica y societaria selección, — como principal mejorante de la rural — verdadero índice de la riqueza aviar del país, — a base de la mayor extensión de los principios de selección avícola, de economía estatal y bajo el control de las Asociaciones cooperativistas y, por fin, del Estado.

35. Que se conceda representación en el Consejo Superior Pecuario, organismo dependiente de la Dirección general de Ganadería, a la Asociación General de Avicultores de España.



PARA LOS QUE QUIEREN APRENDER

POR EL PROF. S. CASTELLÓ

LAS VITAMINAS Y EL «VEGETAMIN» A BASE DEL «EVIUNIS»

Es posible que ni siquiera los profesionales que más estudian y, desde luego, que con mayor asiduidad leen la prensa avícola extranjera, no sepan lo que es el "Eviunis".

Nada tiene de particular, porque del mismo tal vez MUNDO AVÍCOLA es la primera revista avícola, entre las españolas y las iberoamericanas, que va a darlo a conocer.

El Eviunis es un complejo vitamínico de la planta verde, que contiene en la debida proporción fisiológica las vitaminas A, B y D impulsadoras del crecimiento, antirraquíticas y antineuríticas, acompañadas de fósforo vegetal en un 22,8 %, de fósforo orgánico y sales de calcio y de magnesio tal como se presentan en la naturaleza.

Esas vitaminas, que también van en el aceite de hígado de bacalao, ya tan recomendado y empleado en Avicultura, van en forma más activa o de mayor eficacia en el "Eviunis" y son totalmente asimiladas.

Del estudio que verdaderas notabilidades médicas nacionales y extranjeras han hecho de las vitaminas vegetales reunidas en el "Eviunis" y de lo que sobre el mismo han escrito y han hablado en conferencias y cátedras, se ha podido deducir, que no sólo por lo dicho, sí que también por su atoxicidad, que no concurre en muchos productos vitamínicos, es el mejor entre los que hasta hoy se conocen.

El "Eviunis" ha sido estudiado y ensalzado por los doctores G. von Wendt, de la Universidad de Helsingfors; B. Bleyer y F. Fischer, del Instituto de Química Bromatológica en la Universidad de Munich; E. Wheeler Hill, del Hospital General de Hamburgo; por Eppendorf, y por Profesores del Instituto de Química Médica y Farmacológica de Berna y del Laboratorio Fisiológico de la Universidad de Groningen.

En España son entusiastas del "Eviunis" los doctores Augusto Pi y Suñer, Director del Instituto de Fisiología de la Universidad de Barcelona y los Doctores J. A. Collazo y C. Pi Suñer y Bayo; los cuales, no sólo han emitido dictámenes favorables al suministro del "Eviunis" para favorecer el crecimiento de los niños y para fortalecer a los débiles en lucha contra el raquitismo, sino que lo suministran ya con maravilloso éxito.

El Doctor T. Gordonoff, del Instituto Far-

macológico de Berna, realizó experiencias sobre la influencia de los factores vitamínicos en la alimentación del ganado y en ello inspiró la Memoria que en 1930 envió al Concurso abierto por la Asociación General de Ganaderos de España, siendo premiada. En sus experiencias recurrió a las vitaminas vegetales del "Eviunis".

El doctor Wendt, dice del "Eviunis" que en las experiencias practicadas en el Instituto de estudios sobre los animales domésticos, de Helsingfors, al compararse los efectos del "Eviunis" con los de las mejores clases de aceite de hígado de bacalao importados en Finlandia, ha podido comprobarse que, no sólo produce iguales efectos, sino que lleva ventaja, pues aquel aceite, como otros productos vitamínicos de origen animal, dados en dosis inadecuadas a la naturaleza y a la edad del individuo, pueden tener efectos tóxicos, los cuales no caben en las vitaminas vegetales de las que es complejo el "Eviunis".

El "Eviunis" se elabora en Suiza y lo recibe en España la "Chemiroso Ibérica S. A.", de la que forman parte notables personalidades médicas de Barcelona.

Es producto, al parecer, carísimo, pues 1 kilogramo de "Eviunis" vale 45 pesetas, pero en realidad no lo es por las ínfimas dosis en que debe darse; 1 gramo por 50 kilos de peso vivo. A un niño que pese 10 kilos le corresponde la ínfima dosis de dos decigramos, cuyo valor no llega a un céntimo de peseta.

Ahora bien: algunos dirán, ¿qué tendrá esto que ver con la Avicultura?, y su curiosidad quedará satisfecha.

Cierto día los doctores que están al frente de la divulgación de las virtudes del "Eviunis" honraron a la Escuela Oficial y Superior de Avicultura de Anenys de Mar sugiriéndole la idea de experimentar sobre dicho producto, y le rogaron que les emitiera informe.

Aceptado el encargo y resuelto, no sin grandes dificultades, la manera de que cada polluelo pudiese ingerir lo más exactamente posible, la dosis de "Eviunis" correspondiente a su peso, en la primavera de 1932 pusimos en experimentación dos grupos de 300 polluelos cada uno de ellos, siendo de la misma raza Catalana del Prat y de la misma edad y procedentes del mismo parque o gallinero, alimentándolos con la misma fórmula, pero en



el grupo A agregando "Eviunis" y no dándolo en el grupo B. Inútil decir que en ambos grupos se empleó el mismo sistema de criadora artificial y que estuvieron alojados bajo el mismo medio.

Los resultados pueden verse consignados en el siguiente estado, alcanzando hasta las 12 semanas de haber nacido los polluelos, momento en el que dimos el ensayo por terminado, en cuanto a las experiencias sobre peso y buen crecimiento.

GRUPO A CON EVIUNIS		GRUPO B SIN EVIUNIS	
EDAD	Prome- dio de peso — Gramos	EDAD	Prome- dio de peso — Gramos
1 semana . . .	57	1 semana . . .	57
2 » . . .	106	2 » . . .	102
3 » . . .	157	3 » . . .	149
4 » . . .	218	4 » . . .	206
5 » . . .	312	5 » . . .	270
6 » . . .	415	6 » . . .	341
7 » . . .	532	7 » . . .	430
8 » . . .	698	8 » . . .	534
9 » . . .	888	9 » . . .	648
10 » . . .	1107	10 » . . .	773
11 » . . .	1336	11 » . . .	935
12 » . . .	1497	12 » . . .	1134

De las cifras que aparecen en el cuadro se desprende que el aumento de peso fué sensible en los del grupo A, que en igualdad de edad y en promedio, aventajaron en cerca de 400 gramos a los del grupo B, pero no es precisamente a esto que damos la mayor importancia.

Bien registrada la mortalidad en los dos grupos, desde que empezó el experimento, hasta que las polladas llegaron a madurez sexual, es decir, en unos seis meses, en el grupo B (testigo) fué la normal de un 12 %, mientras que en el grupo A, sometido al suministro de "Eviunis", se limitó al 4 %.

En cuanto al vigor sexual, las pollitas y los gallitos del grupo A se adelantaron en unos 18 a 20 días a dar pruebas del mismo. Un 22 % de las pollas que ingirieron "Eviunis" dieron huevos a los cinco meses, en tanto en las procedentes del grupo B sólo un 9 % empezaron a poner tan precozmente.

Al castrarse pollos, los del grupo A pudieron operarse quince días antes que los del grupo B, y luego resultaron ser los mejores capones del año. En cuanto a la apreciación del vigor, los

del grupo A dieron menos huevos infértiles que los del grupo B, e incubados los huevos, de unos y de otros, los huevos procedentes del grupo que ingirió "Eviunis" dan mayor proporción de nacimientos que los que proceden del grupo B, y los polluelos resultan más vigorosos.

Con respecto a la fecundidad, no se han podido controlar diferencias, y ello es cosa natural, porque tanto las del grupo A como las del grupo B procedían de reproductores ya seleccionados y, por lo tanto, en cuanto al factor genital de la fecundidad eran de la misma categoría, y en consecuencia no se aprecian grandes diferencias, como no sean las que derivan en intensidad, en persistencia y vigor natural en los individuos de cada grupo.

En conclusión, diremos que el dictamen librado por la Escuela Oficial y Superior de Avicultura de Arenys de Mar, a requerimiento de los preparadores del "Eviunis", ha podido ya afirmar lo siguiente:

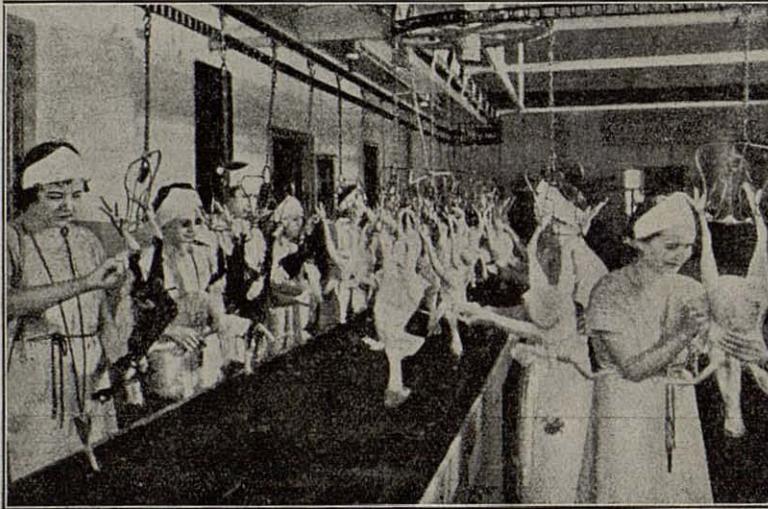
- 1.º Que influye en el aumento de peso durante la cría.
- 2.º Que disminuye la mortalidad.
- 3.º Que ejerce acción bien manifiesta en el avance de la madurez sexual o precocidad en la postura.
- 4.º Que da vigor a los reproductores.
- 5.º Que facilita la eclosión o nacimiento de los polluelos, los cuales surgen del huevo más vigorosos.
- 6.º Que quizás pueda ejercer una probable influencia en el aumento de la postura si se administra a gallinas no seleccionadas, por lo que el suministro del "Eviunis" pueda influir en concepto de estimulante y como factor adquirido.

Para terminar diremos a nuestros lectores que, sin dejar de reconocer y de recomendar las virtudes del aceite de hígado de bacalao, que la mayoría de los avicultores están ya empleando, creemos que en el suministro del "Eviunis" ha de haber ventajas, y como su suministro en el terreno práctico pudiere presentar dificultades, ya resolvimos bien lo que afecta al problema de la dosificación, según edades, en forma industrial, práctica y económica, por medio del preparado que lleva el nombre de "Vegetamin", a base del "Eviunis", que permite su suministro en forma que su empleo pueda ser confiado hasta a personas de poca ilustración y aun a las clases pueblerinas y campesinas.

SALVADOR CASTELLÓ

DE COSAS NUEVAS

DE UN ORIGINAL PROCEDIMIENTO PARA EL PERFECTO DESPLUME
DE LA VOLATERÍA DE CONSUMO



Sección de pulido en un establecimiento pollero del Estado de Iowa, donde se despluman 300 piezas por hora

A veces causa repugnancia ver el estado en que se exhiben en las pollerías las aves de consumo, mal desplumadas y llenas de jirones o de desgarrones, que en su piel se hicieran al quererlas librar de las plumas duras y difíciles de arrancar, o por lo menos, llenas de tubos o cañones que la mano del desplumador no logró sacar.

Todo el mundo sabe que al ave que se sacrifica hay que *desplumarla en caliente*. Si se enfría, la operación se hace mal y difícilmente, y si, para facilitarla se recurre a escaldarla, sumergiéndola un momento en agua hirviendo, luego no resulta bonitamente presentable al consumidor.

Sabido es que en Francia y en Inglaterra los polleros y hasta los campesinos de ciertas regiones, como las del Mans y de la Brerre, son maestros en el arte de bien desplumar y de bien presentar las aves sacrificadas, y su mercancía, indudablemente, puede presentarse como ejemplo de su destreza, y modelo. Pero en el gran comercio pollero, por el gran número de piezas que hay que sacrificar y desplumar en pocas horas, no se puede llegar a tales

refinamientos y la volatería suele venderse muy mal desplumada.

Agravó la cosa, la aparición en 1930 de las máquinas desplumadoras, con las que bastan dos minutos para dejar al ave tan limpia de pluma como el famoso gallo de Morón, pero tal mal despluman que, luego, hay que repasar el trabajo mecánico y hay que sacar a mano, no sólo muchas plumitas que la máquina dejó, sí que también los innumerables cañoncitos que al quebrarse, quedaron en el pellejo para desesperación de los repasadores, y tras ellos, del cocinero o cocinera del consumidor.

Los norteamericanos son fecundos en ideas y cada año nos dan verdaderas sorpresas, producto de su ingenio y de lo que les sugiere la necesidad de dar mejor salida a su enorme producción.

Ahora nos la dan con un nuevo sistema de desplume, que, se dice, deja la pollería tan perfectamente desplumada, que ni la francesa la aventaja.

Nos la da la revista avícola de Chicago "Egg and Poultry Magazine".

Se trata del desplume fácil y perfecto del

ave, con el auxilio de la cera derretida, que, al adherirse a las plumitas y a los cañoncitos que quedaron en la piel, y al levantar la cera, quedan adheridos a ella, y el ave sin la menor pluma ni cañoncito en su pellejo.

En los grandes establecimientos polleros, uti-



Ave con el incompleto desplume en que las deja la máquina.

lizan ciertamente las máquinas desplumadoras, que por primera vez se vieron funcionar en la Exposición Mundial de Avicultura, celebrada en el Palacio de Cristal de Londres en 1930 y que hoy tanto se han generalizado, pero como luego hay que pulir el ave a mano, se les ha ocurrido lo siguiente:

Una vez practicado el burdo desplume a máquina, sumergen el ave, aun caliente, en un baño general de cera caliente, como si tratasen de amoldarla. Al instante, su piel se cubre de cera y como, casi al minuto, ésta se enfría, sobre el ave queda un capa a la que se pegan las plumitas y hasta los tubitos que quedaron después del desplume a máquina.

Al levantarse cuidadosamente la cera, ésta lleva consigo esas plumas y esos cañoncitos, y se dice, que el ave queda con ello admirablemente.

Véase la muestra en los grabados que se intercalan. A juzgarse por esas fotos y la vista de un establecimiento pollero a base del nuevo desplume, debemos creer y creemos que el nuevo sistema es de resultados buenos y prácticos.

La cera que se emplea es oscura y así puede verse, que, en el local de pulimento, todas las

aves de la izquierda semejan ser negras o de color obscuro, siendo su piel blanca o amarilla, pero invisible por estar todavía recubierta por la capa de cera. Las de la derecha ya están libres de ella y las operarias van revisándolas y quitándoles los pequeños residuos y las imperfecciones que aun pueden quedarles.

Una vez recogida la cera, sin entretenerse en librarla de las innumerables plumas que lleva pegadas, se funde nuevamente, y en estado líquido, pasa por ciertos aparatos en los que quedan las plumitas y la cera vuelve al baño sirviendo para el desplume de nuevas piezas.

El departamento de pulido que puede verse en el grabado, es el de un establecimiento preparador de pollería para la exportación, existente en el Estado y Yowa, del que, se dice, que despluma y prepara unas 300 piezas en una hora.

Se asegura que la volatería desplumada por este sistema, se conserva en buen estado, naturalmente, durante muchos días, y que, internada en las cámaras frigoríficas, se conserva mucho mejor que la de desplume corriente.



Ave después de sometida al baño de cera y pulida

El sistema ha sido patentado y, por lo tanto, se puede decir que todavía no es del dominio público, pero es de suponer que no tardará en serlo, porque con cualquier modificación, las patentes pronto se burlan.

Sobre la tenencia de gallinas ponedoras enjauladas todo el año

INTERESANTES DATOS RECOGIDOS POR EL AVICULTOR DON GABRIEL FERNÁNDEZ OTAMENDI

En el número de MUNDO AVÍCOLA de enero de 1934, escribimos sobre la tenencia de gallinas ponedoras, no sólo a régimen intensivo, si que también en rigurosa clausura en jaulas, así, prisioneras durante todo el año, e hicimos mención de que el avicultor español don Gabriel Fernández y Otamendi, de Santander, había ya probado de tenerlas así, con buen resultado, experimentándolo en diez gallinas Catalanas del Prat, que, bajo tal régimen le habían dado un promedio de 214 huevos por cabeza.

El señor Fernández Otamendi, alentado por el resultado obtenido, en su experimento del año 1932-33, ha querido agregar otro de mayor amplitud y con razas distintas. Habiéndonos comunicado los resultados, autorizándonos para darles publicidad, vamos a hacerlo, agregando de nuestra cuenta algunas consideraciones.

Las experiencias se han hecho en su gallinero de Peña Castillo (Santander), sobre cuatro grupos de 10 gallinas cada uno, tenidas en cuatro jaulas.

Uno de estos lotes, era el de Catalanas del Prat, ya tenido enjaulado en 1932-33, y, por lo tanto, entrando en su segundo año de postura.

Otro de los lotes era de pollas Leghorn blancas en primer año de puesta.

Los otros dos lotes, también de pollitas de primer año, eran de mestizas, uno de Prat-

Sussex y otro de Barnevelder-Sussex. El lote Prat sólo se ha tenido en registro de postura durante 10 meses, y los otros tres durante once meses.

Las experiencias empezaron el 1.º de octubre de 1933, terminándose el 1.º de septiembre de 1934 en tres de los lotes y un mes antes en el de las Prat.

En total se experimentaba sobre 40 aves con el objeto de determinar lo siguiente:

- 1.º El promedio de huevos cosechados en cada lote.
- 2.º El promedio de peso o la calidad de los huevos.
- 3.º El gasto de alimentación en cada grupo y por cabeza.
- 4.º El coste de producción de un kilo de huevos.
- 5.º El estado de sanidad de las aves.
- 6.º El promedio de beneficio obtenido en cada uno de los grupos y el total en las 40 cabezas.

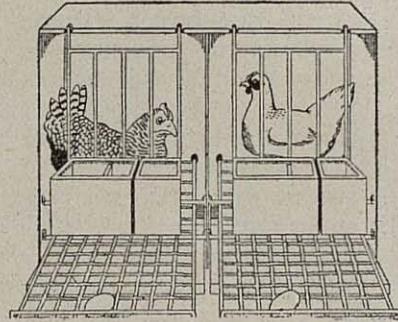
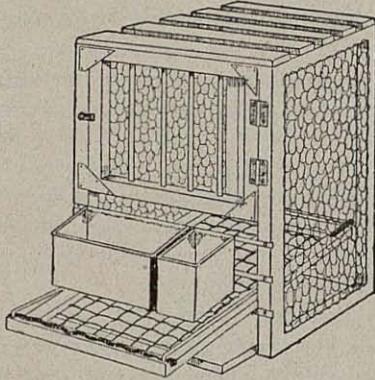
Las gallinas fueron todas ellas sometidas al mismo régimen alimenticio, a base de maíz triturado y mezcla seca, materias de las cuales, las Prat y las Leghorn consumieron, en promedio, 30 kilos de mezcla seca y 13 kg. 660 gramos de maíz, y las mestizas 32 kilos de mezcla y 10 de maíz por cabeza.

Véanse ahora establecidos los datos, de acuerdo con las cifras que amablemente nos ha facilitado el experimentador:

POR CABEZA	LEGHORN	PRAT	PRAT-SUSSEX	BARNEVELDER SUSSEX
	En 11 meses	En 10 meses	En 11 meses	En 11 meses
Promedio de huevos	190	156	189	162
» de peso de los huevos (gr.)	58	63	60	63
Coste de alimentación (pesetas)	18,81	17,10	19,60	19,60
Peso total de los huevos (pesetas)	11 y 20 grs.	9 y 828 grs.	11 y 340 grs.	10 y 640 grs.
Coste del kilo de huevos (pesetas)	1,70	7,74	1,73	1,84
Valor neto de un kilo huevos (ptas.)	3,65	3,65	3,65	3,65
Valor de la puesta total (pesetas)	40,22	35,87	41,39	38,85
Utilidad por ave (pesetas)	21,41	18,77	21,79	19,25
Mortalidad (cabezas)	3	3	2	3

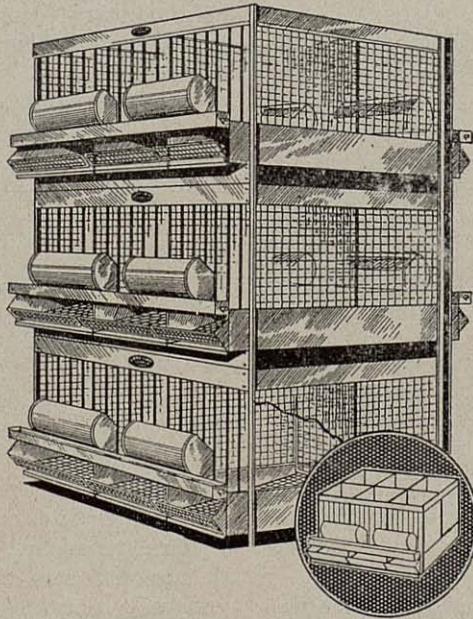
NOTAS. — La mortalidad se debió, más que a enfermedad, a canibalismo o a consecuencias de tenerse varias aves en una misma jaula. No se registró ni un caso de cloquez.

MODELOS DE JAULAS PARA GALLINAS PONEDORAS TENIDAS EN RÉGIMEN ULTRAIINTENSIVO



PARA UNA O DOS GALLINAS

Apréciese el dispositivo para que el huevo se-deslice al ser puesto, quedando fuera del alcance de la gallina y frente a la misma, con lo cual el registro de la postura es automático.



Estantería para 18 gallinas a razón de unos 50 centímetros cúbicos de espacio para cada gallina. — La limpieza de las jaulas se hace por la bandejilla de cinc que se desliza por debajo del piso de alambrea inclinado, sobre el que descansan las gallinas.

Teniendo a la vista todos estos datos, nosotros nos atrevemos a formular las siguientes

CONCLUSIONES

1.^a Que si el lote Prat, en vez de estar en segundo año de postura en el que sólo en 10 meses dió promedio de 156 huevos, hubiese estado en el primero, en que dió promedio de 214, en los 11 meses que duró la experiencia en las Leghorn, hubieran dado más huevos que éstas, y de más peso, con lo cual hubiera resultado que superaban en rendimiento.

2.^a Que estando debidamente alimentadas, las gallinas buenas ponedoras, tenidas en jaula todo el año, pueden dar excelentes posturas sin perjuicios en su salud, pues si bien en las experiencias hubo 11 defunciones, no se debieron a enfermedad, sino a causas evitables si las aves se tienen en jaulas individuales.

3.^a Que el enjaulado disminuye la predisposición a incubar, pues estando en experimentación aves Prat y mestizas de esta raza y de Barnewelder, con Sussex, razas las tres con tendencia a la cloquez, sobre 30 no se manifestó ni una sola clueca.

4.^a Que, según manifestaciones del experimentador, al venderse algunas de las aves, su precio excedió en unas 2,50 pesetas, del precio alcanzado por las de su misma edad, raza o cruzamiento tenidas en semilibertad en patio o parque, luego, como es ya sabido, el enjaulado cabe hasta en pollería de consumo.

5.^a Que en los lotes de mestizas su peso excedía en 1,50 kilos del de las Leghorn, enjauladas como ellas, y si bien consumieron más alimento las Prat-Sussex las superaron en rendimiento huevero, de lo cual puede deducirse que si el cruzamiento es bueno, la producción mejora, cuando menos en primera generación, tanto en peso como en huevos, sobre la de las Leghorn.

6.^a Que habiéndose vendido los huevos por kilos, a ptas 3,65 el kilo, su venta por docenas hubiera sido en promedio la siguiente:

En las Leghorn (a 17-18 huevos por docena), a ptas. 2,47.

En las Prat (a 15-16 huevos por docena), a ptas. 2,77.

En las Prat-Sussex (a 16-17 huevos por docena), a ptas. 2,67.

En las Barnevelder-Sussex (a 15-16 huevos por docena), a ptas. 2,77.

7.^a Que a tenor de los datos que se tienen a la vista, 30 gallinas enjauladas durante once meses y 10 durante diez meses, costaron de mantener unas 751 pesetas (18,77 por cabeza) y produjeron en huevos 1.563 pesetas, dejando un beneficio general de 812 pesetas equivalentes a 20 por cabeza.

8.^a Que aun deduciéndose de estas 812 pesetas, el valor de las 11 gallinas muertas que, por tratarse de aves de selección, bien pudo ser de 25 pesetas pieza, o sean, por las once, 275 pesetas, aun quedaría un beneficio de 537 pesetas, equivalentes al de unas 13 pesetas por cabeza, con el que bien puede darse por satisfecho cualquier avicultor.

9.^a Que, ante todo esto, no hay duda de que trabajando con gallinas de selección, el régimen intensivo a base de enjaulado individual es altamente recomendable, práctico y de buenos rendimientos.

10.^a Que este régimen puede constituir un gran elemento para el fomento de los pequeños gallineros, y en especial del gallinero casero y urbano, donde generalmente no se dispone de espacio para tenerse gallinas, aunque uno quiera tenerlas.

Completaremos lo dicho, agregando que, de un año a esta parte, casi toda la prensa avícola europea y americana se ocupa con aplauso de este nuevo sistema de tenerse gallinas, que, además de asegurar buenos rendimientos, evita el contacto de las aves con el terreno y hasta con la litera de paja de los gallineros, que son vehículos transmisores de muchos males, alejándolas también más fácilmente de los peligros de robo.

Como reguero de pólvora corren hoy por el mundo las excelencias del sistema, como en otros tiempos corrieron las de la crianza en baterías, aunque en éstas últimas bien ha podido verse que no todo son glorias.

Para terminar, insertamos varios diseños de material para el enjaulado de gallinas ponedoras y ponemos fin a estas notas felicitando a don Gabriel Fernández Otamendi por el feliz éxito de sus laudables experiencias y agradeciéndole en nombre propio y de nuestros lectores, la atención de autorizarnos para que les diésemos publicidad.

Del Gran Salón de la Avicultura Internacional de París en 1935

La Exposición Internacional de Avicultura que la Sociedad Central de Avicultura de Francia celebra anualmente en París, tendrá este año lugar en los Palacios de Exposiciones de la Puerta de Versalles en los días 14 al 19 del próximo mes de febrero.

Los que, animándose a visitarla se hallaren en París el día 14, y desearan asistir al Gran

Banquete de confraternidad Avícola Internacional que tendrá efecto en la noche de dicho día, pueden comunicarlo a la Secretaría de dicha Sociedad (Rue de Lille, 34, París), enviando 45 francos, importe del cubierto, antes del día 8 de febrero, fecha en la que se cerrarán las inscripciones.



CURIOSIDADES

¿CUÁNTAS GALLINAS Y HUEVOS SE CONSUMEN DIARIAMENTE Y EN UN AÑO EN BARCELONA?

Con motivo de la intervención de las Autoridades militares en la administración Municipal de Barcelona, a consecuencia de los luctuosos sucesos ocurridos en el pasado mes de octubre, y ante el fracasado movimiento separatista y revolucionario, condenado por la misma Cataluña, de orden, seria, trabajadora y sobre todo española, ha sido posible tomar algunos datos relacionados con el consumo habitual de Barcelona en productos avícolas.

En lo que se refiere a huevos y pollería, desde el día 4 de octubre en que se inició la huelga general, hasta el día 11 en que todos los servicios quedaron restablecidos y la ciudad de Barcelona recobró la normalidad, se sacrificaron nada menos que 79.343 póllos o gallinas.

Por las cifras dadas por la Alcaldía, a cargo accidentalmente del Coronel señor Martínez Herrera, ha podido saberse fijamente que Barcelona consumió diariamente entre gallinas y pollería corriente 12.265 piezas y 608.000 huevos, o sean 50.666 docenas.

Como la mayor parte de las aves que se sacrifican en Barcelona son gallinas viejas, con destino al tradicional cocido y caldo de gallina catalán, ésas debieron cotizarse a un promedio de 10 a 11 pesetas, pero por lo que valgan menos los pollos tiernos, cuyo valor es sólo de 4 a 6 pesetas, admitamos que unas aves con otras valieran tan sólo unas 7 pesetas, lo cual da, por

las sacrificadas cada día, la cifra de 85.855 pesetas.

Las 50.666 docenas, al precio medio actual de 3 ptas. en octubre, representan 151.998 pesetas, que con las 85.855, representan el valor de lo que en huevos y volatería se consume en Barcelona diariamente, que son 237.853 pesetas.

Ahora bien: nótese que este consumo fué el registrado en días de plena revuelta, en la que, si no faltaron las provisiones, lo difícil era salir de casa sin riesgos para procurárselas y además, no estuvieron los ánimos para comer muchos pollos.

A nuestro juicio, el consumo diario debe aún ser mayor, pero ateniéndonos a estas cifras, multiplicadas por los 365 días del año, resulta que en huevos, Barcelona consume 18.493.090 docenas de huevos, que a un promedio tan sólo de 2,50 pesetas, valen 46 millones 232.725 pesetas.

Conservando el valor promedio de gallinas y pollería tierna en lo dicho antes, o sea a 7 pesetas pieza, los 4.466.725 aves que en Barcelona se consumirían como mínimo en un año valdrían 31.367.075 pesetas.

En junto, para atender al consumo mínimo de Barcelona durante el año, precisan 77 millones 499.800 pesetas.

¿Habrá quién diga que no vale la pena de impulsar la Avicultura en Cataluña?



Del fomento y organización avícola en Colombia

El Prof. S. Castelló (hijo) en sus correrías estableciendo gallineros provinciales en Colombia por cuenta del Gobierno del país.

Nos complace la llegada de la siguiente información que nos envía desde Bogotá una persona que ha venido siguiendo punto por punto la intensa labor de fomento y organización avícola que está llevando a cabo en Colombia el Profesor de Avicultura español don Salvador Castelló de Plandolit, hijo primogénito de nuestro Director y ex alumno Titulado de Perito y Conferenciante avícola en la Escuela Oficial y Superior de Avicultura de Arenys de Mar y que durante varios años desempeñó la cátedra de Avicultura en la Escuela Superior de Agricultura de Barcelona.

La información dice así:

Sr. Director de MUNDO AVÍCOLA.

Arenys de Mar.

Muy señor mío: Considerando que ha de serle grato saber de la intensa labor de fomento y organización avícola que está realizando el Gobierno Colombiano bajo la dirección del antiguo alumno de la Escuela de Avicultura de Arenys de Mar, el Profesor don Salvador Castelló de Plandolit, reuno datos de los trabajos realizados durante el primer año de su actuación en este país, como empleado del Gobierno, en cuyas manos se puso el desarrollo del plan de fomento y divulgación avícola que con tanto éxito está llevando a cabo.

La actuación del joven profesor español se inició en agosto de 1933, al tomar posesión del cargo que le fué conferido por el señor Minis-

tro de Industrias. De la intensidad de su trabajo puede dar idea la siguiente nota:

En la Universidad Javeriana de Bogotá. — Ciclo de conferencias oídas por numeroso y selecto auditorio, y que versaron sobre los temas siguientes: “Técnica avícola moderna”, “Alimentación”, “Selección”, “Reproducción”, “Avicultura industrial”, “Las buenas razas de gallinas” y “Genética avícola”. Algunas de dichas conferencias fueron ilustradas con proyecciones y todas ellas fueron radiadas por las dos estaciones de la capital del país.

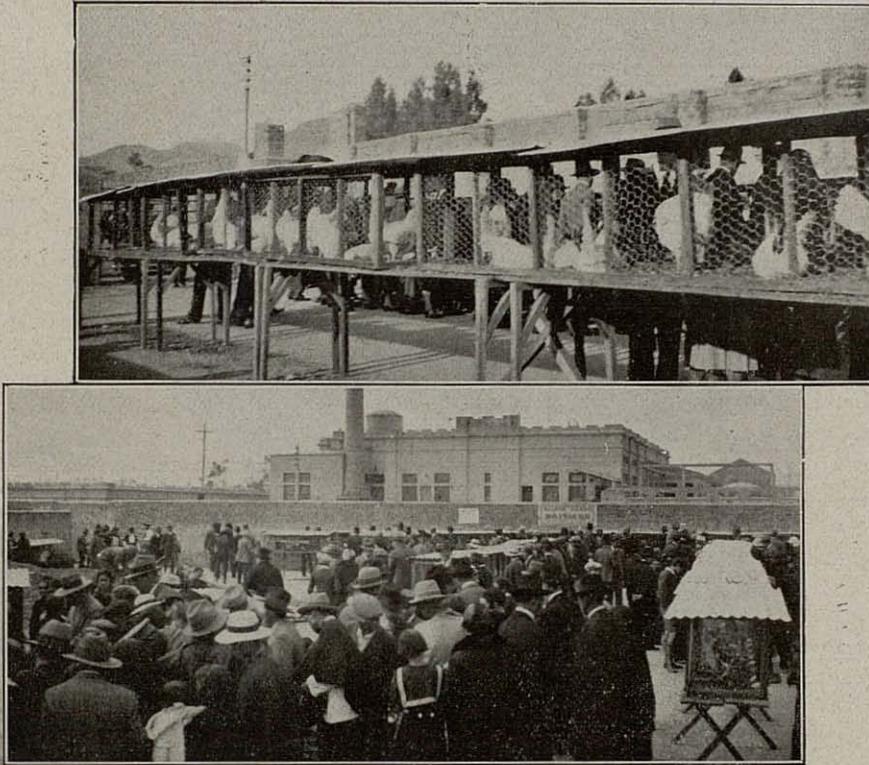
En la Escuela Superior de Veterinaria. — Curso completo de Avicultura, de acuerdo con el programa de la Escuela de Avicultura de Arenys de Mar, con duración de cinco meses y asistencia de 103 alumnos, representándose todas las clases sociales.

En la Sociedad de Agricultores de Bogotá. — Curso teórico-práctico de Avicultura, con duración de cinco meses, asistiendo al mismo 50 matriculados.

En la Escuela de Agricultura de la Picota (capital). — Reorganización y ampliación de la planta avícola experimental, que ahora va a ser más ampliada con motivo de la creación del Ministerio de Agricultura, al que pasan los servicios de dicho ramo, que hasta ahora corrían a cargo del de Industrias.

Cátedra ambulante y servicios en provincias o departamentos.

En Antioquia. — Ciclo de conferencias en la Universidad de Vacaciones, con asistencia de 200 personas.



La primera Exposición de Avicultura celebrada en Colombia bajo la dirección del Profesor Castelló (hijo), en 1934.

En Medellín. — Dos conferencias para Instructores o Maestros con asistencia de 350 oyentes, dadas en la Universidad, y Semana Avícola completa en el Salón de Bellas Artes, con prácticas a diario. Dirección y Montaje de una planta avícola en la Escuela de Menores, con capacidad para tenerse 250 gallinas y 100 conejos y quedando provista de los debidos elementos de crianza, de selección y de reproducción.

Durante su estancia en Medellín, el Profesor Castelló Jr. dió cuatro conferencias radiadas de fomento avícola en general, y recorrió las poblaciones cercanas, de Barbosa, Don Matías, Río Negro, El Retiro, Venecia y Girardona, dando conferencias elementales a los campesinos de dichos lugares, visitando además los establecimientos avícolas cercanos que reclamaron su presencia y practicando la vacunación antidiftérica a las gallinas que se quiso someter a ella.

En Valparaíso. — Una charla avícola pública, con prácticas de caponaje y tratamiento de algunas enfermedades.

En Pereira. — Una conferencia pública en el

Cine Caldas con asistencia de unas 400 personas y tres conferencias radiadas por la H. L.-4.

En Manizales. — Conferencias en la Sociedad de Agricultores, exclusivas para los asociados; una conferencia pública en el Salón de la Caja Agraria; visitas y organización de los gallineros en el Reformatorio de Menores; dos conferencias radiadas por la Estación de Gobernación; visitas a las granjas avícolas que la solicitaron y planeamiento de unos gallineros para la Granja Ganadera de Chinchinas, perteneciente a la Sociedad de Agricultores.

En Cali. — Dos conferencias públicas en la Sala Beethoven, con asistencia de unas 300 personas; una conferencia de Genética avícola en la Sociedad de Agricultores; varias clases prácticas sobre vacunación, caponaje y tratamiento de algunas enfermedades, y a solicitud de algunos interesados, sobre preparación y entrenamiento de gallos de pelea, practicándose también algunas operaciones de injerto de testículos de gallos jóvenes a gallos viejos de pelea, ante un nutrido grupo de *galleros* de la localidad.



El Profesor Castelló de Plandolit con sus alumnos de Bogotá y un Colegio de señoritas visitando la Exposición de Avicultura.

También en Cali dió varias conferencias sobre palomas mensajeras y organización colombófila, dejando montado un palomar en el Cuartel de Bomberos; durante cinco días dió conferencias radiadas, y visitó establecimientos avícolas, indicando las reformas que en ellos podían ser convenientes, y dictando fórmulas alimenticias, así como reglas prácticas para la profilaxis de algunas enfermedades.

En Palmira. — Cursillo de ocho lecciones a los alumnos de la Granja Agrícola, y planeamiento de una Sección de Avicultura en la misma, dando además algunas conferencias de carácter práctico y público a los campesinos del lugar y de sus cercanías.

En Buga. — Una conferencia pública en el Teatro Montufar dedicada a los campesinos, con motivo de ser día de mercado.

En Popoyán. — Conferencia al aire libre dedicada a los campesinos, y dada en la Plaza Caldas, ante incalculable concurrencia, por celebrarse mercado; conferencias especiales en los locales del Comité de Cafeteros y en la Sociedad de Agricultores y una conferencia de Genética avícola y alimentación, a base zootécnica, en el Salón de Actos de la Universi-

dad, ante numerosa y selecta concurrencia.

El Profesor Castelló Jr. visitó también diversas granjas en las que practicó trabajos de selección, vacunaciones y de enfermería.

En Timbio. — Conferencia pública para campesinos, dada al aire libre en la Plaza de la Iglesia, en la que se reunieron numerosos oyentes que acudieron de las comarcas vecinas.

De regreso, en Popoyán. — En esta localidad se dió por terminada la campaña del año en los Departamentos, y por cuenta de la Asociación de Cultivadores de Café, se le encargó una recopilación de lo dicho en su campaña divulgadora, imprimiéndose el escrito y haciéndose del mismo un tiraje de 20.000 ejemplares, que fueron distribuídos entre los campesinos del Departamento.

Al volver a la capital, después de tan brillantes campañas, el Profesor Castelló Jr. ha presentado al nuevo Ministro de Agricultura y Comercio un amplio plan de enseñanza y organización avícola, que actualmente se halla en estudio, pero que, a juzgar por el favorable ambiente reinante en su favor, se cree que va a ser aceptado.

Actualmente el profesor español se dispone

a proseguir su campaña en otros Departamentos, todavía no recorridos por él, y habiendo logrado reunir ya unas 300 inscripciones de aves y conejos, entre los aficionados y avicultores de la capital, ha podido organizar una Exposición en Bogotá con gran éxito y coronando con ella su labor realizada sólo en diez meses.

En resumen, una labor intensa en la capital y en veinte localidades distintas, y numerosas lecciones y enseñanzas de las que han participado algunos miles de oyentes.

Confiando que tales noticias han de ser gratas a su Escuela, de la que salió el actual Técnico avícola del Ministerio de Agricultura y Comercio colombiano, y a usted en particular, le queda atento admirador y le saluda desde lejanas tierras su atento S. S.

MELCHOR DE DALMASES VALLS

Bogotá, 20 noviembre de 1934.

Los puntos suspensivos que preceden al final de esta carta, corresponden a algunas consideraciones del informante que, por referirse a persona tan allegada a nuestro director, dejamos de transcribir por la razón que bien ha de alcanzarse a nuestros lectores.

AVISO DE INTERÉS

Someta usted sus reproductores a la prueba del *suerodiagnóstico*, para asegurarse de que no llevan el bacilo de la diarrea blanca, y vacune todos sus polluelos y sus gallinas contra la viruela y la difteria, utilizando el «ANTIDIFTERIN» del Dr. De Blice. — Dirigirse al Laboratorio de la Escuela de Avicultura de Arenys de Mar (Barcelona)

Anuncios económicos por palabras

(Con mínimo de quince palabras, a 0,20 cada una)

Por reforma en los gallineros, vendo: Ponedero registrador, de uralita, frente de madera, piso de tela metálica y aseladero en la parte superior con chapa de uralita adosada al techo del ponedero para la recogida y fácil limpieza de los excrementos. Todo ello al increíble precio de 3 pesetas cada hueco. Minimum de venta, seis huecos. — Granja Avícola Carmen. Calle Zamora, 37. Salamanca.

Preciosa pareja de Faisanes Plateados con todo su color, en 120 pesetas. Vende Granja Paraíso. Arenys de Mar.

Se vende incubadora GLEVUM, 360 huevos, y otra tres pisos BUCKEYE, 1.200 huevos, completa o fraccionada, seminuevas. Avícola Sevillana. Méndez Núñez, 1. Sevilla.

Vendo dos incubadoras hidráulicas de 900 y 950 huevos, nuevas. Criadora carbón 500 polluelos; Isotermis de 250. Todo por 1.000 pesetas. Razón: Luis Miret, San Pedro de Ribas (Barcelona).

Centro Avícola Pecuario, Méndez Núñez, 35, Zaragoza, solicita cotización diez mil polluelos raza Prat Leonada, servir de enero a agosto en remesas mínimas de trecientos polluelos.

Desea igualmente oferta dos mil quinientos a tres mil pollos tomateros, peso en vivo 900 a 1.000 gramos, servir de enero a julio semanalmente 50 a 60.

Joven avicultor, con título de Perito Avícola, se ofrece para Granja. Referencias Administración esta Revista.

DE LA ASAMBLEA "PRO AVICULTURA"

ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN GENERAL DE AVICULTORES DE ESPAÑA

Madrid - Noviembre de 1934

PONENCIA 7.^a

ORIENTACIONES RECOMENDABLES PARA EL FOMENTO Y LA ORGANIZACIÓN AVÍCOLA EN EL PAÍS, POR EL PROF. DON SALVADOR CASTELLÓ CARRERAS,

Introducción de la enseñanza avícola en España

Como miembro del Consejo Directivo de la Asociación General de Avicultores de España, convocante y organizadora de esta Asamblea, me encargué del desarrollo de este tema, y lo preparé con el mayor cariño, a base de dar a conocer mi modesto criterio sobre las orientaciones a seguirse en la obra de fomento y organización avícola en nuestro país.

La mayor parte de mis puntos de vista no ofrecen novedad por entrar ya en los planes que están desarrollándose, por parte del Ministerio de Agricultura, y por ser también los de nuestra Asociación General, que en forma de ponencias los ha sometido a vuestra consideración en esta Asamblea, pero en algunos caben consideraciones o complementos de los que voy a tratar con la mayor concisión posible para no abusar excesivamente de vuestra atención.

Declaro, desde luego, que no es mi ánimo el de enmendar planas, ni mucho menos el de imponer mi criterio, bastándome con que se me oiga con atención, por si, de lo que yo exponga podía surgir alguna nueva idea, algún complemento o cuando menos alguna modificación en las orientaciones ya adoptadas y de las cuales mi personal criterio pueda diferir, por efecto de la experiencia que me han dado más de cuarenta años de ejercer la avicultura, y mi constante e íntimo contacto con los elementos directivos del movimiento avícola mundial.

Yo os ruego acojáis este trabajo con la benevolencia que corresponde a la buena voluntad con que lo he preparado, y al patriotismo que me lo inspiró, sin darle otro alcance

que el de una simple exposición de mi particular criterio, por si de algo puede valer en pro de la avicultura patria.

PUNTOS DE MIRA GENERALES

A mi juicio, la obra de fomento avícola, no sólo en España, sino en todos los países en los que se quiera impulsar la avicultura, debe tener como puntos de mira esenciales, especie de columnas o puntales en que fundamentarlo, los siguientes:

1.º La existencia de una entidad que actúe como elemento directivo, ordenador y regulador de la producción, a la par que mantenedor de la unión entre los avicultores y sus asociaciones, el comercio en productos del corral y los centros oficiales.

2.º La ilustración de las clases populares y especialmente las aldeanas y campesinas en materia de avicultura rural y práctica y la debida organización y reglamentación de la enseñanza avícola, propiamente dicha, para que a la misma puedan acogerse los que quieran recibirla en sus diversos grados.

3.º El perfeccionamiento y mejoramiento de las razas de gallinas y demás aves de corral nacionales y de las extranjeras que se haya comprobado que pueden ser productivas en el país.

4.º La ordenación o reglamentación en las granjas avícolas que, se dicen, seleccionadoras, con miras a que en todo momento pueda comprobarse, oficialmente, si la calidad de los productos que expenden corresponde a la de lo que afirman que producen.

5.º La higiene y sanidad: esto es, la prevención y la lucha permanente contra las enfermedades, y especialmente contra las epizooticas, infecciosas, parasitarias y en general contagiosas.

6.º La debida reglamentación en la venta de productos avícolas de consumo y el fomento de la organización de asociaciones cooperativas, en beneficio de productores y consumidores.

7.º Las medidas conducentes al abaratamiento de la producción huevera y pollera, al sostenimiento de precios remuneradores en la venta de dichos artículos y la protección y defensa eficaces y decididas a la producción nacional.

Analícemos ahora, una por una, tales premisas, y veamos si de ello pueden derivar conclusiones concretas y aceptables.

EL ELEMENTO DIRECTIVO

Debe constituirlo una entidad de carácter oficial, en la que tengan cabida los avicultores profesionales, representados por los Delegados elegidos por las sociedades de avicultura, y por elementos técnicos y profesionales de nombramiento gubernativo; pero no en atención a su personalidad ni al lugar que ocupen en la administración o en los centros consultivos, sino teniéndose en cuenta sus visibles aficiones a la avicultura, el haberse ya significado por sus escritos o por sus trabajos en pro de la misma, o por la concomitancia de la especialidad a que se hayan dedicado con la industria, el comercio o el deportismo avícola.

Pláceme consignar que, con respecto a sociedades de avicultura, no faltan en España, pues las tenemos ya de carácter regional, provincial y hasta algunas locales, teniendo también, y afortunadamente, una de carácter general como la que nos ha convocado, en la que yo quiero ver y veo, la más indicada para asumir la representación de la avicultura española ante el Gobierno, sin menoscabo de la autonomía absoluta de las demás asociaciones, en lo que hagan o puedan hacer en sus respectivos radios de acción.

Tiene España una Dirección General de Ganadería e industrias derivadas a la que hoy están encomendados los asuntos de avicultura, la cual cuenta con personal facultativo y técnico, que no sólo bien demuestra su interés por la misma, sí que también se ha significado

por sus trabajos como capacitada para atender en ella y ha desplegado ya serias y laudables iniciativas en su favor.

Si contamos ya con los dos elementos con los que es de razón natural que se constituya esa entidad directiva de la avicultura española ¿a qué esperar para constituirla?

La tienen Inglaterra y el Canadá en sus Consejos Nacionales de Avicultura; la tiene Alemania en su Sección de fomento de la cría de animales útiles del Reich, y la tienen los Estados Unidos en su Sección de Industrias animales, de Washington, entidades todas ellas en las que predomina el elemento profesional sobre el técnico, porque bien se ha comprendido que ello es conveniente.

En Francia, en Bélgica y en Italia, aún se ha sido más liberal, y se ha entregado la dirección de los asuntos de avicultura a las Federaciones de sus sociedades avícolas, reservándose únicamente el Estado una intervención técnica y una fiscalización, que, más que consultiva, actúa como resolutive, a tenor de lo que las federaciones piden o proponen.

En todas estas entidades, sus miembros profesionales, son nombrados, parte gubernativamente, y parte elegidos por las sociedades de avicultura, y todos actúan sin sueldo ni gratificaciones, por amor a la avicultura y por defender los intereses de la clase a la que pertenecen. A lo sumo, gozan de viáticos, si han de desplazarse para asistir a las reuniones. En los ministerios, un buen oficial de reconocida capacidad en los asuntos de avicultura comercial, industrial y deportiva, y un par de escribientes, se consideran suficientes y así se evitan gastos, que muchas veces impiden que se lleven a cabo laudables propósitos.

Este caso lo tenemos aquí, pues, me consta, y grato me es consignarlo, que en la Dirección General de Ganadería, no sólo se ha pensado en la necesidad de que surja ese elemento directivo de la avicultura española, sino que, hasta la cosa llegó a ser objeto de un proyecto, pero como al mismo iba anexa la creación de un nuevo Negociado y por dietas, gratificaciones, viáticos y otros conceptos se implicaban gastos, el proyecto no pudo seguir adelante.

Yo entiendo, señores, que si se prescindían de muchas de esas cosas, ese Comité Avícola Nacional en el que con tanto acierto se había pensado, podría surgir desde luego, y como esto es lo principal, hagámos votos para que así sea, y en este primer punto se iría en perfecto acuerdo con mi manera de ver las cosas.

DE ENSEÑANZA AVÍCOLA

Si país existe en el que haya quedado plenamente demostrada la influencia de la enseñanza avícola en el levantamiento del espíritu público en favor de la avicultura, y en el despertar de las actividades nacionales, lo es España, donde, durante veinte años, fué una escuela de Avicultura la que soportó todo el peso de la obra de fomento avícola, y la que la encauzó, a medida de sus fuerzas, logrando, no sólo todo lo que la historia de nuestra avicultura tiene consignado, y que por razones que a todos pueden alcanzarse yo no he de recordar aquí, sí que también la entrada de la avicultura española, por la puerta grande, en el concierto avícola mundial, al punto de que, a la avicultura española fué confiada la preparación, la organización y la ejecución de aquel II y grandioso Congreso y Exposición Mundiales de Avicultura que tuvieron lugar en Barcelona, en mayo de 1924, en que tomaron parte 35 países, de los cuales 22 estuvieron representados en la Exposición y enviaron Delegaciones oficiales, reuniéndose más de 300 extranjeros y 700 españoles.

Sin la existencia en España de una Escuela de Avicultura, téngase la seguridad de que tal cosa no se hubiera logrado.

En los años de 1917 al 1918 algunas asociaciones de carácter agro-pecuario comenzaron a interesarse en favor de la obra de divulgación avícola y se inició una activa campaña de conferencias sueltas, de ciclos, de Semanas y de Quincenas avícolas que, patrocinadas unas veces por éstas, y otras por Diputaciones provinciales, se fué extendiendo por todo el país, con óptimos resultados.

En 1922 La Asociación General de Ganaderos, instituyó su curso anual de Avicultura, que, como el de Apicultura y de Industrias lácticas viene sosteniendo, pudiendo decirse que, gracias a ella, todos los años pudo darse enseñanza avícola en la capital a centenares de españoles.

En 1926 el Ministerio de Agricultura, por su Dirección General de Agricultura, dictó una Real Orden encaminada a impulsar la enseñanza avícola particular y publicó un Reglamento al que tal enseñanza debía sujetarse. Ello dió lugar a que surgiera en Madrid la Escuela del malogrado compañero Don Ramón J. Crespo, a la que siguieron las de los señores Barceló y García de Paredes en Concell (Ma-

llorca) y las de los señores Lacosta, en Burgasot y Gutiérrez Martín en Cuart de Poblet, (Valencia).

Actualmente es ya el mismo Estado el que, sin dejar de proteger la enseñanza avícola particular, la ha establecido por sí mismo en los cursillos que anualmente se dan también en Madrid, en cursillos que se dan en provincias y en cátedra ambulante, y por lo tanto, de esto debemos felicitarnos, porque demuestra lo que en ella se confía, pudiendo deducirse, de paso, lo que a la de los particulares se debe.

Ahora bien; en esta materia hay que distinguir. Hay enseñanza avícola primarísima, elemental y práctica, media o segunda, y enseñanza superior, y para cada una de ellas se precisan elementos y maestros especiales para darlas.

La enseñanza primarísima se da ya en varios países a los niños y a las niñas que concurren a las escuelas primarias rurales, por sus propios maestros, debidamente preparados en cursos especiales que para ellos se dan, y dotándoles de pequeños gallineros para prácticas y de catecismos o manuales para que sus pequeños alumnos pueden aprenderlos de memoria. En estas escuelas se inicia a los hijos de los aldeanos y de los campesinos en la avicultura elemental y éstos, cuando mayores, pueden atender debidamente los gallineros de sus casas.

Ya se ha pensado en esto en España y posible es que llegue a ser un hecho la implantación de esta enseñanza primaria, con lo cual bien se ve que también en este punto van de acuerdo mis orientaciones con las del Gobierno.

La enseñanza elemental y la media o secundaria, es la que se da en las Escuelas de Avicultura sostenidas por el Estado, o por particulares debidamente auxiliadas por éste. En ellas cabe aún dar enseñanza algún tanto superior, si alcanza su programa a la Zootecnia, a la Genética elemental y a la Patología avícola elemental, pero en cuanto a esa enseñanza avícola verdaderamente superior, en la que se forma el avicultor científico, a mi juicio no cabe en las simples escuelas de Avicultura, y los que la quieran recibir, una vez titulados de avicultores, deben recurrir a las Facultades, a las Escuelas especiales de Agronomía y de Zootecnia o a los Institutos de las mismas o a los laboratorios, que es donde verdaderamente pueden hallarla.

Por esto, señores, yo creo que lo que más conviene a los Gobiernos, es establecer o estimular las enseñanzas primaria, la elemental y

la media, dedicando sus estaciones experimentales y sus granjas avícolas-pecuarias a la investigación y al estudio de las cosas a las que la mayoría de las escuelas de avicultura no pueden atender.

Esto en cuanto a la enseñanza propiamente dicha, pero tratemos ahora de la simple divulgación avícola, que no debe ser confundido con aquélla.

La divulgación es algo que debe llegar hasta los más apartados lugares del campo, en forma que pueda interesar a las gentes sencillas, y muchas veces de escasa o nula ilustración. Ésta viene representada por la cátedra ambulante, en la que yo llevo ya recorrido todo el país, región por región, y por lo tanto algo puedo decir de ella.

En este punto es donde más difieren mis orientaciones de las que guían al Ministerio de Agricultura en el establecimiento de este servicio, que está ya en marcha.

Se ha confiado a técnicos, y, respetando yo su saber, entiendo que quienes debieran dar esa enseñanza ambulante son los profesionales, debidamente capacitados bajo examen, porque éstos podrían hablar a los campesinos en términos que nunca podrá usar el simple técnico, por mucho que sepa, si, por sí mismo no ha hecho avicultura profesional y práctica durante muchos años.

Yo recurriría a las sociedades de avicultura de cada región y si no las hubiere, a las entidades agro-pecuarias, y les pediría indicación de algunos profesionales residentes en la misma, acreditados como buenos avicultores, titulados o dispuestos a titularse. Entre ellos elegiría a los dos que reuniesen mejores condiciones, nombrando conferenciante o instructor titular, a uno, y suplente al otro, para que éste actuara en el caso de haberse anunciado una conferencia y reunido a la gente, y que el titular no pudiera darla.

Estos instructores debieran dar dos conferencias mensuales, no percibiendo sueldo, sino

simple gratificación y viáticos. Admitiendo que esas gratificaciones fuesen, si se quería, hasta de 100 pesetas, y los viáticos de 25, para las 16 regiones que tiene España, con las Baleares, Canarias y Marruecos español, el presupuesto se elevaría a unas 47.000 pesetas anuales. Compárese esta cifra con la que figuró en cierto proyecto ministerial que no se llegó a realizar, y véase que no alcanza, ni a la tercera parte de lo que se presupuestaba.

Puntualizando lo dicho sobre enseñanza avícola, yo abogo, señores:

1.º Por la enseñanza avícola elementalísima o primaria dada por los maestros en las escuelas rurales.

2.º Por la cátedra ambulante confiada a profesionales debidamente capacitados, conocidos en la región como buenos avicultores y con condiciones personales para ilustrar a las clases populares.

3.º Enseñanza elemental y media o secundaria en los centros de enseñanza avícola del Estado o en las Escuelas particulares autorizadas para darla y debidamente protegidas por el Ministerio de Agricultura previa inspección, titulación de los maestros.

4.º Ciclos de conferencias, semanas y quincenas avícolas a cargo de técnicos especializados en el ramo de avicultura en las grandes poblaciones, organizadas éstas por el Ministerio de Agricultura, bien por Entidades Avícolas o agropecuarias, bien por las Escuelas particulares de Avicultura.

5.º Ayuda del Gobierno a la prensa avícola, indiscutible y eficaz elemento de divulgación al que tanto debe la avicultura española y el mismo Estado, por lo que ha elevado y extendido el sentir avícola en el país, realizándose conciertos con las empresas, para el servicio gratuito de las revistas avícolas a los centros agropecuarios oficiales, a las bibliotecas, ateneos, centros de obreros del campo, etc.

(Continuará.)



Canarios flauta. Blancos - Amarillos. - Junquillo. Se venden excelentes parejas seleccionadas para cría.

AVICULTURA CASTELLÓ - DIAGONAL, 460 - BARCELONA

Ecós del V Congreso Mundial de Avicultura

POR EL PROF. S. CASTELLÓ

CONTINUACIÓN DE LOS RESÚMENES PUBLICADOS EN EL TOMO XIII - AÑO 1934

SECCIÓN V

ECONOMÍA Y COMERCIO DE PRODUCTOS AVÍCOLAS

Figurarán en esta Sección dieciocho informes, todos ellos de mucho interés en los órdenes económico, comercial, industrial y práctico.

Para resumirlos, relacionando o agrupando aquellos de naturalezas más afines formaremos con ellos las siguientes divisiones:

- 1.^a Temas de carácter económico y comercial.
- 2.^a Temas relacionados con la calidad de los huevos.
- 3.^a Temas sobre la conservación de los huevos y de la pollería.
- 4.^a Sobre la venta de productos.

TEMAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y COMERCIAL

LA PROPAGANDA EN FAVOR DE LOS PRODUCTOS DE LA AVICULTURA CONSTITUYE UN PROBLEMA EN EL MUNDO ENTERO

F. Pfenningstorff

En este informe, el autor, director de la publicación alemana Geflügel-Zeitung, de Berlín, considera el estado o situación del mercado mundial en cuanto a la colocación de la producción aviar y relacionándolo con la crisis agraria debida en gran parte a la superproducción dice que, en lo que afecta a huevos y pollería, es también causa de aquélla la disminución de su consumo.

Las propagandas en favor de los productos del corral deben empezarse por impulsar el aumento de consumo de dichos elementos y estima que las perspectivas son favorables a esto, porque comparando el consumo de huevos en diferentes países puede verse que aun queda mucho camino por recorrer.

Entiende el autor que deben ser explotadas las excelentes condiciones alimenticias de los huevos y de la pollería tierna, por su gran digestibilidad, por su riqueza en albúminas y su escasez de grasas, lo cual permite recomendarlos como alimentos nutritivos, y sanos como pocos.

Todos los países, así sean importadores como exportadores, han de tener igual interés en que aumente el consumo de dichos productos, y, por lo tanto, en todo el mundo ha de ser bien recibida esta campaña, que el autor recomienda a la Asociación Nacional de Avicultura científica para que la emprenda como emprendió y realizó con éxito la del aumento de la producción.

LA MARCACIÓN DE LOS HUEVOS DE IMPORTACIÓN Y SU INFLUENCIA EN LA AVICULTURA

F. Mannes

Este congresista belga hizo historia de la consabida cuestión del marcaje obligatorio de los huevos de importación, augurando que, donde se ha impuesto se han tocado pronto los buenos resultados.

Iniciaron espontáneamente la marcación, Dinamarca y Holanda, practicándola sus asociaciones de carácter agrícola, como medida para acreditar la mercancía que exportaban, así pues, lejos de constituir un perjuicio, es algo favorable a los países o a los mercados que envían buena mercancía.

Dícese en el informe, que la marcación fué declarada obligatoria en Dinamarca el 30 de abril de 1928 y luego se explica lo que con posterioridad se decretó, en igual sentido, por Holanda, Bélgica y Alemania.

En el informe se detalla el proceso de este asunto, desde que, por acuerdo del IV Congreso Mundial de Avicultura celebrado en Londres en 1930, pasó a la consideración del Instituto Internacional de Agricultura de Roma, que se hizo cargo del mismo convocando la

reunión de expertos que tuvo lugar en Roma en mayo de 1931 y a consecuencia de ella, la Conferencia Diplomática de Bruselas en diciembre del mismo año, de la que surgió el acuerdo internacional que han ratificado y puesto en vigor los países firmantes del Convenio sobre la obligatoriedad de la marcación en los huevos importados.

Gracias a la marcación, que, como es natural, indica el país que los produce, éste tiene empeño en acreditar el huevo y, por lo tanto, toma sus medidas para que no se exporten huevos malos y así, en lugar de perjudicarlo, se le favorece comercial y económicamente.

Con la marcación en los países que la han impuesto se ha obtenido ya una gran mejora en la calidad, el sabor y la frescura de los huevos de importación, así como en las condiciones de su embalaje. El fraude y la especulación han disminuído, dando lugar a que el comercio huevo honrado pueda desarrollarse en mejores condiciones, tomando el lugar de la mala mercancía.

Con la marcación obligatoria, la Avicultura nacional ha beneficiado mucho, tanto más, en cuanto su implantación en varios países ha coincidido con la crisis provocada por el exceso de producción, crisis que se hubiera agravado, si el consumo hubiese continuado menguando, por efecto de las malas condiciones de los huevos que en el país se recibían del exterior.

Esto dijo en su informe el Congresista belga Mannes y conviene que lo tengan presente los que tanto se han opuesto a que en España se decretara la marcación obligatoria de los huevos de importación, felizmente vigente ya en España desde el presente mes. Es de creer que, como en tantos países, aquí también dará satisfactorios resultados, y de ello podrán felicitarse, así el Gobierno como los que han logrado que tal medida protectora se implantara.

EL COMERCIO DE PRODUCTOS AVÍCOLAS EN EL CANADÁ

C. Henderson

Es informe en el que se detallan las medidas tomadas por el gobierno canadiense para reglamentar la venta de productos del corral, con miras al aumento del consumo por medio del mejoramiento de los productos.

Esta reglamentación ha tenido por base la standardización de los huevos, de la pollería muerta y la de los embalajes de ambas cosas,

así como la organización del rápido transporte de las mismas.

El consumidor recibiendo huevos y pollería sujeta a patrones, clases (standards) oficialmente determinados, y frescos, por la rapidez de los transportes, ha aumentado notablemente, y de ello benefician ya los productores.

El Gobierno canadiense ha fomentado la creación de Cooperativas, y como, gracias a éstas, los productores no han de recurrir a los intermediarios para dar salida a sus productos, pueden colocarlos a mejor precio, y de ahí otra ventaja en favor de los primeros.

UTILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA AVICULTURA EN SUIZA Y SU INFLUENCIA EN LAS IMPORTACIONES DE HUEVOS Y POLLERÍA

K. Klebs

En este trabajo, su autor, Presidente de dos Asociaciones avícolas de Suiza, expone, en primer lugar, lo que el país sufre de las importaciones y del no poder exportar por efecto del valor de su moneda nacional, dándose el caso, que también tenemos en España, de que el huevo de importación pueda venderse a más bajo precio que el que se cosecha en el país.

En Suiza — dice el informe — que el Gobierno impulsa la Avicultura rural y aun la industrial, pero recomendando especialmente las pequeñas explotaciones, nunca mayores de 1.000 gallinas, y en este punto estimamos que sabe muy bien lo que hace.

Suiza tiene una Escuela de Avicultura Federal, en la que se dan enseñanzas teóricas y prácticas, y por medio de Inspectores, ejerce control sobre los establecimientos en los que, se dice que sólo venden huevos, polluelos o aves de absoluta selección.

La Asociación avícola Cooperativa de Suiza, tiene adoptada una marca para los huevos y la pollería de primera calidad, y la mercancía que la lleva tiene venta mejor y preferente, a cualquier otra.

En Suiza hay contingentes para las importaciones y están en vigor diversas medidas sanitarias en defensa de la Avicultura interior y de la introducción de enfermedades por huevos o aves importadas.

Estimó el informante que con el concurso de los consumidores, no ha de ser difícil que el país llegue a producir todo lo que necesita, acabando con las importaciones.

INSPECCIÓN Y CLASIFICACIÓN GUBERNATIVA DE
LA POLLERÍA Y DE LOS HUEVOS EN LOS
ESTADOS UNIDOS

R. C. Potts

El informante, especialista oficial encargado de la Sección de Abastos en productos del corral, en el Ministerio de Agricultura norteamericano, dió cuenta de las medidas gubernativas adoptadas en su país para la clasificación de los huevos y la pollería de consumo y la consiguiente reglamentación en su venta.

Para los huevos hay cuatro clases: "Especiales", "Extra", "Standard" y "Trades o Comerciales" y la clasificación tiene por bases la frescura del huevo y su peso, estableciéndose diferencias para la fijación del precio, entre el huevo de cosecha rural, el huevo vendido al por mayor y el huevo fresco que se detalla.

Para la pollería muerta, la clasificación es la misma que para los pavos, siendo siempre cuatro las clases: "Especiales", "Primera", "Escogida" y "Comercial", para cuya clasificación se tiene principalmente en cuenta la calidad de las carnes, el cebamiento y la pulcritud en el sacrificio del ave y su buena o mala presentación.

La pollería viva está también sujeta a rigurosa inspección sanitaria. Dicese en el informe de Potts, que en 1932 fueron inspeccionados en Nueva York más de 9.250 cargamentos de volatería viva llegada por ferrocarril y 2.200 llegados en camiones o por compañías de expresos.

La inspección de la pollería muerta en 1932, se practicó en más de veinte casas expendedoras de esta mercancía, en contingente de 13 millones 700.000 libras equivalentes a unos 6 millones de kilogramos. Sobre las jaulas o cajas de embalaje, los Inspectores ponen las correspondientes etiquetas o marchamos gubernativos que garantizan la calidad del contenido.

Declárase en el informe que esta reglamentación, tanto ha beneficiado al productor como

al consumidor, y al mismo comerciante de buena fe, contribuyendo al aumento del consumo, y por ende, al de la producción.

LA VENTA Y CLASIFICACIÓN DE LOS PAVOS, VENDIDOS AL POR MAYOR Y DE ACUERDO CON UN STANDARD GUBERNATIVO EN LOS ESTADOS UNIDOS

T. W. Heitz

Sabido es la enorme producción de pavos que anualmente hay en los Estados Unidos norteamericanos y lo que representa su consumo en el país y su exportación.

Con el objeto de reglamentar las ventas, estableciendo clases, el Gobierno norteamericano, por su Departamento de Agricultura, desde el año de 1927, decretó un reglamento al que deben someterse los vendedores de pavos muertos y desplumados al por mayor. Estas clases son cuatro: "Especial", "Primera", "Escogida" y "Comercial". Según la clase, rige un precio u otro y en la formación de las clases, más que el peso del animal, se tiene en cuenta la calidad de sus carnes, su buen cebamiento y su buena presentación al consumidor.

Desde el año de 1927, hasta el año de 1932, se calcula que habían sido clasificadas más de 20 millones de libras de carne de pavo, o sean más de 9 millones de kilogramos.

Una vez hecha la clasificación por calidad de la carne y la buena presentación, los inspectores de los mercados de concentración forman otros grupos por el peso y tamaño de los animales y por sexos, y se les impone una marca o etiqueta, a manera de marchamo, la cual no puede quitárseles sin romperlo.

Con cada partida de pavos vendidos al por mayor, los inspectores libran un certificado de la calidad de la mercancía y en los casos de reclamación, esos certificados tienen fuerza legal ante los tribunales del país.

(Continuará)